

San Francisco del Rincón, Gto., 01 de Marzo del 2021  
Oficio no. UT/066/2021  
Asunto se contesta solicitud

**C. KARINACHAVARIN .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 22 de Febrero del presente año con número de folio 00442721 que a la letra dice: Anexo

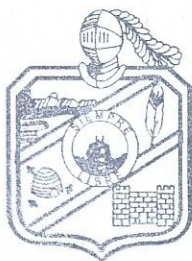
De acuerdo a información proporcionada por la dirección de Jurídico Municipal y la Tesorería Municipal le informo:

Le informo que en los registros de Tesorería Municipal no se encuentra información referente a cheques expedidos a favor de la C. Hilda Marisa Venegas Barboza y el despacho HM VENEGAS Y ASOCIADOS S.C.

Por parte de la dirección de Jurídico Municipal le informo:

Manifiesto que referente a los puntos 2 y 4 de la solicitud: esta dirección no cuenta con contratos de prestación de servicios y de cualquier otra índole celebrados con la C. Hilda Marisa Venegas Barboza ni tampoco con el despacho HM VENEGAS Y ASOCIADOS S.C. En relación a los puntos 1 y 3, esta dirección no está facultada para emitir cheques, por lo que esta dirección no cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**  
  
**L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**